



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**Junta Ejecutiva – 75º período de sesiones**

Roma, 22 y 23 de abril de 2002

**PARTICIPACIÓN DEL FIDA EN LA INICIATIVA PARA LA REDUCCIÓN DE LA  
DEUDA DE LOS PAÍSES POBRES MUY ENDEUDADOS**

**I. INTRODUCCIÓN**

1. Este documento tiene por objeto:
  - i) informar a la Junta Ejecutiva del estado de la aplicación de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (la Iniciativa relativa a los PPME) y la participación del FIDA en la Iniciativa;
  - ii) solicitar a la Junta Ejecutiva que autorice un nuevo expediente, el de Etiopía, de reducción de la deuda en el marco de la Iniciativa;
  - iii) solicitar a la Junta Ejecutiva que autorice la transferencia al Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa relativa a los PPME (Fondo Fiduciario) de los montos necesarios para contribuir a financiar los costos previstos del cumplimiento de los compromisos del FIDA relativos a la reducción de la deuda en el marco de la Iniciativa para 2002 y 2003, según y cuando proceda; y
  - iv) mantener a la Junta Ejecutiva al corriente de los esfuerzos realizados por el FIDA para movilizar recursos externos adicionales con los que ayudar a financiar la participación del Fondo en la Iniciativa.

**II. ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA INICIATIVA PARA LA REDUCCIÓN  
DE LA DEUDA DE LOS PPME**

2. **Estimaciones actualizadas de los costos.** Como se indica en el cuadro 1, el costo total de todos los elementos de la Iniciativa, en valor actual neto (VAN) de 2000, asciende, en este momento, a 33 200 millones de dólares de los Estados Unidos (USD) (o USD 41 600 millones, si se incluye a Liberia, Somalia y el Sudán). Los acreedores bilaterales aportarán una contribución importante, especialmente el Club de París, dirigido dinámicamente por Francia desde hace tiempo y respaldado firmemente por otros países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

**Cuadro 1: estimaciones actualizadas de los costos totales de la  
Iniciativa para la reducción de la deuda  
(en miles de millones de USD)**

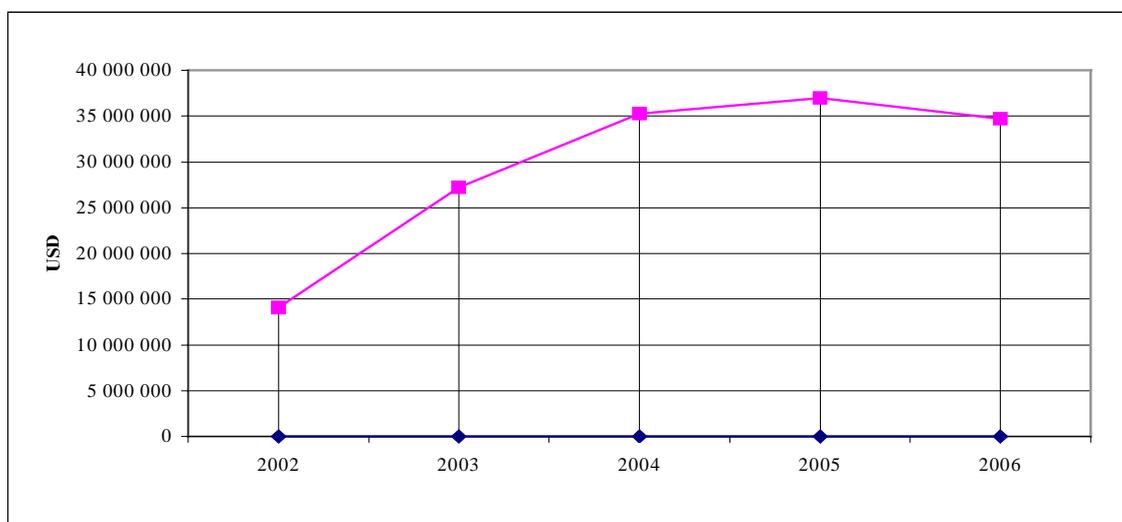
	Estimaciones anteriores en VAN de 1999 32 países	Estimaciones actualizadas en VAN de 1999 34 países <sup>a</sup>	Estimaciones actualizadas en VAN de 2000 34 países <sup>a</sup>	Porcentaje de los costos totales
<b>Costos totales (con exclusión de Liberia, Somalia y el Sudán)</b>	<b>29,3</b>	<b>31,3</b>	<b>33,2</b>	<b>100</b>
<i>Acreeedores bilaterales y comerciales</i>	<i>15,1</i>	<i>16,1</i>	<i>17,1</i>	<i>51</i>
<i>Acreeedores multilaterales</i>	<i>14,2</i>	<i>15,2</i>	<i>16,1</i>	<i>49</i>
<b>Costos totales (con inclusión de Liberia, Somalia y el Sudán)</b>	<b>37,3</b>	<b>39,2</b>	<b>41,6</b>	<b>125</b>

<sup>a</sup> Con inclusión de las Comoras y Ghana.

Fuente: estimaciones del personal del FMI/Banco Mundial (septiembre de 2001).

3. La estimación actual del costo total en VAN de la participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda asciende a 230 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG) (USD 289 millones), que corresponden a un costo nominal aproximado de DEG 349,7 millones (USD 439,5 millones). Se prevé que estos costos alcancen, en 2005, un nivel máximo de USD 37 millones.

#### Previsión del costo nominal anual total, 2002-2006



4. **Estado de la aplicación.** El 31 de octubre de 2001, 23 países<sup>1</sup> reunían las condiciones necesarias para acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa y en diciembre de 2001 Etiopía reunió tales condiciones. Bolivia, Mozambique, la República Unida de Tanzania y Uganda han llegado al punto de terminación del proceso en el marco de la Iniciativa reforzada, mientras que Burkina Faso, Guyana y Malí han llegado al punto de terminación en el marco de la Iniciativa original. Está previsto que otros cinco países (Benin, Burkina Faso, Guyana, Malí y el

<sup>1</sup> Además, se ha concedido a Côte d'Ivoire la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa original para la reducción de la deuda, si bien se ha aplazado el punto de terminación.

Senegal) alcancen el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada a principios de 2002. Es probable que algunos de ellos (por ejemplo, Burkina Faso) se beneficien de decisiones de reducción adicional de la deuda a la luz de los exámenes que se realicen en el punto de terminación del proceso del análisis de la sostenibilidad de la deuda.

5. Los 23 países arriba mencionados han obtenido compromisos por un total de USD 34 000 millones en concepto de alivio del servicio de la deuda (comprendidos los más de USD 2 500 millones ya obtenidos de instituciones multilaterales antes de octubre de 2001). La cuantía de la deuda acumulada de esos países habrá descendido de USD 54 000 millones a USD 21 000 millones, expresados en VAN, tras la plena aplicación de las medidas de reducción de la deuda por procedimientos tradicionales y con arreglo a la Iniciativa para la reducción de la deuda, además del alivio de la deuda de carácter bilateral que venga a añadirse al previsto en la Iniciativa. Por término medio, la Iniciativa reducirá los pagos en concepto de servicio de la deuda del 26% de los ingresos de los gobiernos a menos del 10% en 2005, con lo cual se situaría por debajo del promedio actual del 21% de los países en desarrollo que no participan en la Iniciativa. Está previsto que a medida que disminuyan los pagos proyectados en concepto de servicio de la deuda, los compromisos de gastos sociales destinados a la reducción de la pobreza aumenten más del 50% entre 1999 y 2002, es decir, de USD 4 100 millones a USD 6 300 millones.

**Cuadro 2: los 42 países pobres muy endeudados**

<b>Países que han llegado al punto de decisión en el marco de la Iniciativa reforzada (24) en diciembre de 2001</b>	<b>Países que no han llegado todavía al punto de decisión (14)</b>	<b>Expedientes de países posiblemente sostenibles</b>
Benin, Burkina Faso, Camerún, Chad, Etiopía, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Nicaragua, Níger, Rwanda, Senegal, Santo Tomé y Príncipe, Zambia  <b>Países que han llegado al punto de decisión y al punto de terminación:</b> Bolivia, Mozambique, República Unida de Tanzania, Uganda	Burundi, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Ghana, Laos, Liberia, Myanmar, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Togo	Angola, Kenya, Viet Nam, Yemen

6. Se están haciendo importantes esfuerzos para que los 14 países restantes lleguen al punto de decisión en cuanto lo permitan las condiciones. Está previsto que Ghana y Sierra Leona lo alcancen en los próximos meses. De los países restantes, sin embargo, unos 10 salen actualmente de conflictos armados o deben hacer frente a notables problemas de atrasos en los pagos, o sufren ambas situaciones a la vez. Para garantizar que no se retrasen excesivamente sus puntos de decisión una vez cumplidas las condiciones necesarias, está previsto pedir a las instituciones financieras internacionales (IFI) que se ocupen de la cuestión de los atrasos de manera activa y creativa. Los primeros casos de ese tipo que pueden presentarse a la Junta Ejecutiva para que los examine, probablemente ya a finales de 2002, serán los de la República Democrática del Congo y Sierra Leona, países cuyo nivel de atrasos es considerable. Actualmente se debate el ajuste de las cifras de la deuda, el análisis de la sostenibilidad de la deuda y la capacidad de liquidación de los atrasos.

7. Hasta la fecha, el FIDA se ha comprometido a aliviar la deuda de los 23 países que habían llegado al punto de decisión el 31 de octubre de 2001, por un monto total expresado en VAN de DEG 132 millones (USD 166 millones), aproximadamente. Suponiendo que se cumplan en breve las condiciones para llegar al punto de terminación y que se aplique una modalidad de reducción de la deuda relativamente concentrada en la etapa inicial<sup>2</sup>, el monto en términos nominales ascendería aproximadamente a DEG 191 millones (USD 240 millones), distribuidos a lo largo de distintos períodos según el país, oscilando de dos a 27 años (para Santo Tomé y Príncipe) o incluso 35 (para Nicaragua).

8. El alivio de la deuda proporcionado por el FIDA hasta diciembre de 2001 asciende aproximadamente a USD 14,9 millones; de ellos, alrededor de USD 9,7 millones se sufragaron con recursos externos y el resto con recursos propios del FIDA.

### **III. UN NUEVO EXPEDIENTE: ETIOPÍA**

9. En noviembre de 2001, las juntas ejecutivas del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF) se comprometieron a respaldar un amplio conjunto de medidas para la reducción de la deuda de Etiopía en el marco de la Iniciativa reforzada. La comunidad internacional ha permitido que Etiopía se acoja al programa del alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada en reconocimiento a la calidad global de su trayectoria de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como a los progresos que ha realizado en la elaboración de su documento provisional de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP).

10. Aumentar la productividad agrícola es uno de los desafíos clave para el desarrollo de Etiopía. La agricultura representa el 45% del producto interno bruto (PIB) y el 85% de las exportaciones. Además, el 88% de la población vive en zonas rurales y depende de la producción agrícola para su consumo. En 1999-2000, solamente se utilizó el 13% de la tierra cultivable, se regó menos del 3% de la zona cultivada y el 95% de la actividad agrícola era agricultura de subsistencia. El Gobierno ha procurado aumentar la productividad agrícola prestando especial atención a mejorar los incentivos de precios, las prácticas de cultivo y la distribución de fertilizantes y semillas a través de su amplísimo Programa Nacional de Intervención para la Extensión Agrícola. No obstante, pese al crecimiento significativo de la producción de cereales y los resultados del sector agrícola en general en los últimos años, la productividad agropecuaria se mantiene entre las más bajas de África y se comercializa menos del 40% de la producción agrícola total y el 30% de los cereales destinados al consumo humano. Para aumentar sustancialmente la productividad agrícola se necesitan los siguientes elementos: i) creación, dentro del sector privado, de un mercado de insumos agrícolas, obstaculizada hasta el momento por el papel predominante de los gobiernos regionales en el suministro directo de insumos a los agricultores, así como por las facilidades dadas a las empresas corporativas para suministrar insumos; ii) reducción de los costos de transacción mediante la introducción de un sistema de clasificación e inspección de los cereales y la divulgación de información pública sobre los precios de los cereales; iii) extensión de la utilización del riego; y iv) mayor seguridad del régimen de tenencia de tierras. Entre las condiciones necesarias para que la agricultura llegue al punto de terminación cabe mencionar el aumento de la productividad mediante el fomento de la competitividad en el mercado de fertilizantes. Otra condición sería aumentar la participación del sector privado en el suministro de fertilizantes y permitir así que el Gobierno abandone el Programa Nacional de Intervención para la Extensión Agrícola tras la etapa de demostración, cuya duración prevista es inferior a dos años. El plan de gastos del Gobierno para reducir la pobreza pretende destinar los

---

<sup>2</sup> El 100% del alivio del servicio de la deuda desde el punto de terminación hasta que se alcance el objetivo en VAN, sin alivio provisional, excepto Guinea Bissau.



recursos liberados gracias a la reducción de la deuda en el marco de la Iniciativa entre 2000 y 2003 a aumentar del 2,4% al 3,8% del PIB el capital y los gastos ordinarios del sector de la agricultura y de los recursos naturales. El programa de cooperación del FIDA con el país refleja plenamente tales intereses y objetivos, tanto en lo que respecta al suministro de servicios a los agricultores como al programa de transformación institucional y normativa.

11. En julio de 2001, el año de referencia, el VAN de la deuda de Etiopía (tras la aplicación de mecanismos tradicionales de reducción de la deuda) representaba el 284% de las exportaciones. En el marco de la Iniciativa reforzada, los países pueden acogerse al programa de asistencia siempre que el VAN de su deuda externa supere el 150% de los ingresos de exportación. Para alcanzar este objetivo, todos los acreedores multilaterales deberán aplicar una reducción del 47,2% del VAN de sus créditos pendientes de pago al 7 de julio de 2001. La reducción total de todos los acreedores de Etiopía ascendería a USD 1 275 millones expresados en VAN. Basándose en un reparto proporcional de la carga financiera, los acreedores bilaterales aportarán USD 482 millones y los prestatarios comerciales USD 30 millones. Los acreedores multilaterales concederán USD 763 millones en concepto de alivio de la deuda expresado en VAN. **Se solicita a la Junta Ejecutiva del FIDA que autorice la contribución del Fondo al alivio de la deuda de Etiopía por un monto de DEG 12,4 millones (USD 15,5 millones) en VAN de 2001.** En principio, tal contribución ascendería a DEG 17,2 millones en términos nominales, distribuidos en 10 años, aproximadamente.

12. Cabe señalar que, en el caso de Etiopía, si bien se estima que el VAN de la relación entre la deuda y las exportaciones habrá disminuido hasta el 150% en el año de referencia (2000-2001), se espera que supere ese nivel previsto durante el período comprendido entre 2006 y 2007, para descender de nuevo alcanzando un índice inferior al 150% y permaneciendo en ese nivel. Asimismo, gracias a la reducción bilateral adicional prevista, además de la garantizada en el marco de la Iniciativa reforzada, podría alcanzarse inmediatamente el objetivo de sostenibilidad.

13. Etiopía llegará a su punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) respeto constante del programa financiero y económico previsto por el Servicio para el crecimiento y para la lucha contra la pobreza (SCLP) del FMI; ii) finalización de un DELP completo mediante un proceso participativo y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia de lucha contra la pobreza, que ha de recibir el apoyo de las juntas ejecutivas del FMI y el Banco Mundial; iii) realización satisfactoria de una serie de reformas en ámbitos estructurales y sociales fundamentales; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda. Tal como se explicó anteriormente, una de las condiciones para que el sector agropecuario de Etiopía llegue al punto de terminación flotante de especial importancia para el programa del FIDA en el país, es la aplicación satisfactoria del plan de acción convenido con la AIF cuyo objetivo consiste en mejorar la competitividad y la eficacia del mercado de fertilizantes. Este plan de acción comprende indicadores controlables, con informes semestrales de evaluación a partir de diciembre de 2002.

#### **IV. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA CUENTA DEL FONDO FIDUCIARIO DEL FIDA PARA LA INICIATIVA RELATIVA A LOS PPME**

14. En su 21º período de sesiones, el Consejo de Gobernadores autorizó la creación de un Fondo Fiduciario con objeto de financiar el alivio de la deuda una vez que los países hubieran alcanzado sus puntos de terminación. Tal como se indica en el documento EB 98/65/R.8/Rev.1, en el momento de la aprobación por el Consejo de Gobernadores de la participación del FIDA en la Iniciativa, se sabía que el FIDA necesitaría transferir fondos de sus recursos internos al Fondo Fiduciario periódicamente (a medida que otros países reunieran las condiciones para beneficiarse de medidas de alivio de la deuda). Por consiguiente, el Fondo Fiduciario recibe recursos del FIDA y, hasta la fecha, también de los Países Bajos y Alemania, los cuales asignaron expresamente estos recursos externos adicionales

para ayudar a financiar la participación del FIDA en la Iniciativa. En el marco de la Iniciativa, el Fondo Fiduciario se utiliza para compensar en las respectivas cuentas de fondos para préstamos que los países tienen con el FIDA las reducciones acordadas del reembolso de sus préstamos; reembolsa la deuda condonada mediante un régimen de pagos *a posteriori* y en la medida en que se disponga de recursos.

15. Las sumas transferidas por el FIDA hasta la fecha, previa autorización de la Junta Ejecutiva en diciembre de 1998 y abril de 1999, ascienden a USD 18,7 millones, aproximadamente. El 31 de diciembre de 2001, los pagos efectuados por el Fondo Fiduciario para el alivio de la deuda sumaban un total de USD 14,9 millones.

**16. Por la presente se informa a la Junta Ejecutiva de que el Presidente del FIDA realizará transferencias de los recursos internos del FIDA al Fondo Fiduciario de montos equivalentes a USD 14 millones y 27 millones, en 2002 y 2003 respectivamente, cuando sea necesario para contribuir a la financiación de los compromisos del FIDA en el marco de la Iniciativa.** Asimismo, si el saldo en el Fondo Fiduciario no fuera suficiente para efectuar los pagos del alivio de la deuda cuando se cumpla el plazo, las transferencias adicionales procedentes de los recursos internos del FIDA se notificarán a la Junta Ejecutiva.

## **V. PUESTA AL DÍA SOBRE LOS ESFUERZOS DEL FIDA PARA MOVILIZAR RECURSOS ADICIONALES**

17. **Promesa de recursos externos adicionales.** Con el fin de financiar los recursos que necesita el FIDA para la Iniciativa original y salvaguardar la capacidad del Fondo Fiduciario para financiar nuevos préstamos, el Gobierno de los Países Bajos prometió una suma de 26,62 millones de florines neerlandeses (USD 15,4 millones, aproximadamente, al tipo de cambio vigente en ese momento) en contribuciones complementarias dentro del marco de la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA. Además, en 2001, el Gobierno de Alemania asignó expresamente 15 millones de marcos alemanes (USD 7 millones, aproximadamente) de sus contribuciones al Fondo Fiduciario para la Iniciativa, administrado por el Banco Mundial, a sufragar la deuda contraída con el FIDA, debiéndose realizar el desembolso a lo largo de un período de tres años. Además de las contribuciones de los Países Bajos y Alemania, la participación del FIDA en la Iniciativa se financia actualmente con cargo a recursos internos que de otra forma estarían disponibles para compromisos de préstamos y donaciones adicionales en el marco del programa de trabajo.

18. El FIDA ha recibido, además, compromisos oficiales de: i) hasta USD 3 millones de los recursos destinados expresamente a países que Suiza se ha comprometido a aportar al Fondo Fiduciario para la Iniciativa, administrado por el Banco Mundial; ii) 120 millones de francos belgas (2,97 millones de euros) de los recursos prometidos por Bélgica al mismo Fondo Fiduciario administrado por el Banco Mundial; y iii) una contribución complementaria de Italia de 3,72 millones de euros para los recursos requeridos por el FIDA en el marco de la Iniciativa. Otros Estados Miembros, por ejemplo Suecia, han declarado que también están dispuestos a asumir la parte correspondiente de la carga financiera que supone para el FIDA la Iniciativa para la reducción de la deuda.

19. **Esfuerzo adicional del FIDA para la movilización de recursos.** El 7 de febrero de 2001, el Presidente del FIDA organizó una reunión informal para establecer, entre los Estados Miembros del FIDA, una opinión compartida sobre la situación de los recursos del Fondo y las necesidades financieras de la Iniciativa, así como un entendimiento común del equilibrio necesario entre los recursos internos y externos para financiar la participación del FIDA en la Iniciativa.



20. Los participantes en la reunión tomaron nota de los principios básicos del diseño de la Iniciativa, aprobados por el Comité para el Desarrollo del Banco Mundial/FMI en 1999, y los reafirmaron. El primero es el principio de adicionalidad, es decir, el alivio de la deuda ha de sumarse a la nueva asistencia al desarrollo en condiciones muy favorables concedida a los programas de reducción de la pobreza. El segundo principio estipula que el alivio de la deuda no debe poner en peligro la integridad financiera de las IFI participantes. Asimismo se considera un principio básico dar importancia al reparto equitativo de la carga financiera que representa el costo de la Iniciativa.

21. En la reunión se recordó que el Consejo de Gobernadores había apoyado la plena participación del FIDA en la Iniciativa reforzada y esperaba que el Fondo hiciera esfuerzos por asumir los costos evitando en lo posible, al mismo tiempo, el impacto que su participación en la Iniciativa podría tener en su programa anual de préstamos. No obstante, se invitó también a los Estados Miembros del FIDA a aportar directamente al Fondo recursos adicionales para ayudarle a financiar su participación en la Iniciativa, o a facilitar el acceso equitativo del FIDA a los recursos del Fondo Fiduciario para la Iniciativa administrado por el Banco Mundial.

22. Los participantes tomaron nota de la información facilitada por la Secretaría sobre la situación de los recursos del FIDA y el impacto que la participación en la Iniciativa tiene actualmente en la estructura de recursos del Fondo, así como el impacto previsto en el futuro. Ello comprendía un análisis de los recursos generales necesarios, basado en la existencia de un programa de financiación estable; los recursos disponibles, incluidas unas previsiones moderadas de ingresos procedentes de inversiones en consonancia con la nueva estrategia de inversión; y una utilización mayor de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA). El resultado del análisis demuestra que, si no se aportan recursos adicionales al Fondo, la institución se encontrará con un saldo neto anual de recursos permanentemente negativo. Se discutieron las hipótesis básicas utilizadas en el análisis, tomándose nota de la prudencia de algunas previsiones de recursos. Se aclaró que, incluso partiendo de supuestos más optimistas respecto de los ingresos procedentes de inversiones y de las futuras reposiciones, el Fondo seguiría teniendo un saldo negativo de recursos y, por consiguiente, necesitaría utilizar la FCA. Como consecuencia, y de no obtenerse una financiación adicional, el Fondo seguirá enfrentándose a la realidad de una relación inversa entre la concesión por el FIDA de ayudas para el alivio de la deuda y los nuevos préstamos.

23. En la reunión se llegó a las siguientes conclusiones generales:

- i) Hubo un acuerdo general en que la participación del FIDA en la Iniciativa repercute en las operaciones del Fondo; y, dadas las previsiones presentes y futuras de recursos, el programa de préstamos seguiría resultando afectado. Fue unánime la opinión de que es necesario minimizar el impacto de la participación en la Iniciativa para la reducción de la deuda en el programa de préstamos del FIDA.
- ii) Se manifestó un amplio apoyo al principio de acceso equitativo del FIDA al Fondo Fiduciario administrado por el Banco Mundial. Asimismo, los participantes coincidieron en que la cuestión del acceso del FIDA a dicho Fondo Fiduciario debía abordarse en la próxima reunión técnica del Fondo Fiduciario, dentro del examen oficial de las necesidades globales de financiación de la Iniciativa. Algunos participantes indicaron el deseo de su país de respaldar el acceso del FIDA al Fondo Fiduciario del Banco Mundial a través de los procedimientos existentes; otros participantes señalaron también la voluntad de su país de hacer contribuciones directas al FIDA. Muchos participantes subrayaron la importancia de un reparto equitativo de la carga financiera.



- iii) Si bien no se ha alcanzado aún un acuerdo sobre la proporción de las obligaciones contraídas por el FIDA en el marco de la Iniciativa que debería cubrirse con financiación externa adicional, se ha admitido que la posición del FIDA respecto de la Iniciativa se acerca más a la del Banco Africano de Desarrollo que a la del Banco Interamericano de Desarrollo, dado el nivel de los riesgos del FIDA con PPME de África.
- iv) El FIDA proseguirá el diálogo con los Estados Miembros con el fin de obtener información que le permita prepararse para la próxima reunión técnica del Fondo Fiduciario. A tal efecto, la administración del FIDA elaborará una propuesta de equilibrio adecuado entre los recursos internos y externos utilizados para financiar las obligaciones contraídas por el FIDA con motivo de la Iniciativa. Se manifestó la idea de que, basándose en dicha propuesta, sería conveniente celebrar otra reunión de los donantes que participen en la Iniciativa antes de la próxima reunión técnica.

## VI. RECOMENDACIONES

24. Se recomienda a la Junta Ejecutiva que:

- i) tome nota del estado de la aplicación de la Iniciativa para la reducción de la deuda y la participación en ella del FIDA;
- ii) apruebe la contribución propuesta a la reducción de la deuda contraída por Etiopía con el FIDA, al 7 de julio de 2001, por un monto de DEG 12,4 millones en VAN de 2001. Este alivio se proporcionará con arreglo a los términos de la siguiente resolución:

RESUELVE: que el Fondo, una vez que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional declaren en la fecha del punto de terminación que Etiopía ha cumplido las condiciones para el alivio de su deuda establecidas en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME, reduzca el valor de la deuda de Etiopía con el FIDA, mediante la condonación de hasta el 100% de sus obligaciones semestrales relativas al servicio de la deuda con el FIDA (pagos en concepto de reembolso del principal y de intereses o cargos por servicios), a medida que éstas venzan después del punto de terminación, y hasta un monto agregado de DEG 12 400 000 en VAN de 2001;

- iii) tome nota de que el Presidente del FIDA transferirá de los recursos internos de éste a la cuenta del Fondo Fiduciario montos equivalentes a USD 14 millones y 27 millones, en 2002 y 2003 respectivamente, cuando proceda; y
- iv) reconozca y apoye los esfuerzos realizados por el FIDA para movilizar recursos externos adicionales con los que ayudar a financiar la participación del Fondo en la Iniciativa para la reducción de la deuda.